

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 746/20

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2020.**

#### **A. PARTE RESOLUTIVA.**

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión celebrada el pasado 27 de marzo (previamente, se aprobó la validación de la convocatoria y celebración de la misma, abierta a la participación telemática o a distancia de alguno de sus miembros).
- A.2.** Aprobar la concesión de una operación de préstamo a largo plazo (1 año de carencia y 5 años de amortización) al Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares por importe de 50.000 euros, a un tipo de interés de 0,51 %.
- A.3.** Aprobar las “Bases Reguladoras de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Municipios, Entidades Locales Menores y Agrupaciones de Municipios de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento en el año 2020”.
- A.4.** Autorizar el reingreso al servicio activo de una funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- A.5.** Autorizar la prórroga en el servicio activo de un funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila con la categoría profesional de Auxiliar Administrativo.
- A.6.** Autorizar la prórroga en el servicio activo de una funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila con la categoría profesional de Auxiliar Sanitario.
- A.7.** Adjudicar el contrato menor de asesoría para la redacción y elaboración de contenidos del libro “Río Alberche”.
- A.8.** Aprobar las bases que regulan la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a Agrupaciones de Protección Civil.
- A.9.** Aprobar las bases que regulan la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigida a Agrupaciones de Bomberos Voluntarios.



- A.10.** En el marco del Programa del Voluntariado Ambiental, anular la subvención concedida a distintos Ayuntamientos en razón a no haber presentado documentación justificativa dentro del plazo establecido.
- A.11.** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a Indicaciones Geográficas Protegidas y Asociaciones con Marcas de Garantía o Marcas Colectivas con sede en la provincia de Ávila que promuevan el reconocimiento de una figura de calidad agroalimentaria.
- A.12.** En el marco del Plan de Empleo Agrario para Zonas Rurales Deprimidas 2019, anular la subvención concedida a distintos Ayuntamientos en razón a no haber presentado documentación justificativa dentro del plazo establecido.
- A.13.** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas, 2020.
- A.14.** En el marco de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para Gastos Generales 2020, aprobar la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Casillas y Sotillo de la Adrada.
- A.15.** En el marco de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para Gastos Generales 2020, aprobar la concesión de subvenciones a 160 Ayuntamientos de la provincia.
- A.16.** En el marco de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para Gastos Generales 2020, aprobar la concesión de subvenciones a 21 Ayuntamientos de la provincia.

#### **B. ACTIVIDAD DE CONTROL.**

- B.1.** Se dio cuenta de la Resolución de la Presidencia (27.02.20) por la que se aprueba el texto del borrador del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Ávila.
- B.2.** Se dio cuenta de la Resolución de la Presidencia (24.03.20) por la que se adjudica a Eurocaja Rural, una operación de crédito a largo plazo, instrumentada como cuenta de crédito durante el período de carencia de 2 años.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta Gobierno de la Resolución de la Presidencia (24.03.20) por la que se aprueba el texto del borrador del convenio de colaboración con la Real Federación Española de Karate para colaborar con los gastos correspondientes a las actividades propias de la primera ronda de la Liga Nacional de Karate Junior y Sub21, 2020.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Presidencia (24.03.20) por la que se aprueba el texto del borrador del convenio de colaboración con la Asociación En\_Clave Gredos Norte para colaborar con los gastos correspondientes a las actividades formativas propias de dicha Asociación.

- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Presidencia (31.03.20) por la que se declararan los Servicios Esenciales y No esenciales de las Corporación, a los efectos previstos en el Real Decreto-Ley 10/2020, en cuanto al establecimiento de “permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, obligatorio y limitado en el tiempo entre los días 30 de marzo y 9 de abril, ambos incluidos.”
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización (18.03.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 a la Asociación Territorio Emprendimiento.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Presidencia (02.04.20) por la que se rectifica la resolución núm. 2020-0788, de fecha 31 de marzo de 2020.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Presidencia (06.04.20) por la que se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Adanero, correspondiente al Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Creceamos, ejercicio 2019.
- Igualmente, se anticipa la cantidad correspondiente, reconociéndose las obligaciones y anticipando el pago.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de las Resoluciones de la Presidencia (07 y 13.04.20) por las que se aprueban las justificaciones presentadas por varios Ayuntamientos de la provincia correspondientes al Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Creceamos, ejercicio 2019.

Igualmente, se anticipan las cantidades correspondientes, reconociéndose las obligaciones y anticipando el pago.

Ávila, 20 de abril de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.